

RESOLUCIONES 2008

Resolución Núm. 1

LA LEGISLACIÓN LABORAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS

- POR CUANTO:** La mayor parte de nuestra legislación laboral tuvo su origen en una economía agraria. No obstante, a pesar de la transformación económica y social que ha experimentado Puerto Rico durante todos estos años, se observa la tendencia de la Asamblea Legislativa a mantener una actitud paternalista hacia el trabajador, ampliando peligrosamente beneficios legislados, sin considerar la competitividad de nuestras empresas en el mercado global.
- POR CUANTO:** Durante el presente cuatrienio hemos observado que se han radicado varias medidas proponiendo la ampliación de los beneficios marginales de los trabajadores. Entre ellas se encuentran las siguientes: proyectos proponiendo mayores beneficios para las madres obreras; indemnización adicional, paga retroactiva y el derecho a la reposición bajo la Ley 80; medidas aumentando las vacaciones y la licencia por enfermedad; medidas proveyendo licencias especiales, entre otras.
- POR CUANTO:** Los aumentos en los beneficios marginales legislados actúan como factor disuasivo para la promoción de nuevas empresas, encarece el costo de hacer negocios en Puerto Rico y le resta flexibilidad y la necesaria discreción gerencial al empresario, reduciendo su capacidad para competir en mercado global.
- POR CUANTO:** Los beneficios y/o concesiones adicionales a la mujer trabajadora, podrían desalentar el reclutamiento de mujeres en edad reproductiva, limitando así las oportunidades de empleo de este grupo trabajador, no por discrimen injustificado sino por razones de costos relativos.
- POR CUANTO:** En el último cuatrienio se aprobaron varios proyectos de ley aumentando artificialmente los costos de mano de obra sin llevar a cabo estudio de impacto económico sobre los cuales basar su aprobación.

POR TANTO: **RESUÉLVASE** por la Cámara de Comercio de Puerto Rico reunida en Asamblea Anual el 28 de junio de 2008, solicitar de la Rama Ejecutiva y Legislativa:

1. Que antes de proponer legislación para aumentar el costo de la mano de obra, analice cuidadosa y objetivamente los efectos directos e indirectos de dichas medidas sobre la creación de empleos y la competitividad de las empresas.
2. Que inicie un estudio abarcador con miras a revisar la legislación laboral, atemperándola a nuestra realidad socioeconómica y competitiva actual, a fin de fomentar el readiestramiento tecnológico y la productividad del trabajador puertorriqueño, eliminando aquellas disposiciones legales que obstaculizan la inversión privada, el desarrollo económico del país y la creación de empleos, permitiendo horarios de trabajo flexible.